



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE INV. ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ESTA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19279

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Total méritos
Cantero Solís, Víctor	12,5
Colmenero Fonseca, Fabiola	11,2
Fornás Lecha, Héctor	8,4
Klyatskina Rusinovich, Elizaveta	8,4

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone D. VÍCTOR CANTERO SOLÍS para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, conformándose un turno de reserva, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, con el resto de los aspirantes que han superado el proceso de selección, quedando configurado éste por orden de puntuación.

Tercero. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 29 de abril de 2024. El presidente de la comisión de selección. D. CAMILLA MILETO